



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



Mtra. Martha Patricia Ureña Murillo
Directora General de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

Mtra. Ana Melissa Aguirre Loreto
Gerente de Administración y Finanzas

Mtra. Dora Haydee Arenas Osuna
Gerente de Noticias

Lic. Norma Lidet Moreno Preciado
Gerente de Operaciones

Lic. Javier Durazo Gabilondo
Gerente de Ventas

Ing. Luis Martín Galindo Valenzuela
Gerente Técnico

LAP. Anabel Michell Martínez Ruiz
Subdirectora de Cumplimiento de Acuerdos

ÍNDICE

I.	Introducción.....	4
II.	Marco normativo.....	5
III.	Misión y Visión institucional.....	11
IV.	Alineación de la Estrategia PMP – PED – PND – ODS.....	12
V.	Resumen Ejecutivo.....	12
VI.	Resultados de la Operación de la Estrategia.....	15
VII.	Seguimiento a Indicadores.....	18
VIII.	Programas Especiales de Mediano Plazo.....	19
IX.	Proyectos Estratégicos.....	27
X.	Glosario.....	29

I. Introducción

La Televisora de Hermosillo S.A. de C.V, es una empresa de participación estatal mayoritaria que tiene como principal accionista al Gobierno del Estado de Sonora. A través de su concesión comercial, Telemax emite su señal en el estado, y en coordinación con el Sistema Estatal de Televisión Sonorense, coadyuva a que su contenido sea transmitido a través de 58 estaciones repetidoras a lo largo y ancho del estado, llegando a las localidades más alejadas. Además, la señal de Telemax tiene presencia en Estados Unidos de América.

Telemax se posiciona como el medio con mayor presencia en Sonora y en el noroeste de la República Mexicana. Lo que impulsa a establecer objetivos y metas a mediano y largo plazo, para continuar actualizando, fortaleciendo y transformando a Telemax.

En cumplimiento a la normatividad en materia de planeación y en alineación con el Programa Institucional de Mediano Plazo, se presenta el Informe Anual de Resultados 2025. Este documento detalla las acciones sustantivas y estrategias orientadas a alcanzar los objetivos institucionales que impulsan la transformación integral de Telemax.

El Programa Institucional a Mediano Plazo de la Televisora, establece 2 Objetivos que se alinean al PED 2022 – 2027 y que, a través de 8 estrategias y 28 líneas de acción establecen el seguimiento de las tareas del proceso administrativo para el logro de la misión y visión de Telemax.

A lo largo de este documento se aborda el marco normativo y el quehacer institucional de Telemax, en integración al Sistema Estatal de Comunicación Social. Se documenta la congruencia entre el programa institucional, Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, así como los logros alcanzados en proyectos estratégicos y las principales líneas de acción ejecutadas durante el ejercicio 2025.

II. Marco Normativo.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

• ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

o IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

• ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

o II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

• ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

o III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

o IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño en las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

o IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

• ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

o IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

o VI. - Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

o IX.-Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

o X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

• ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

o X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

o XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

• ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

o I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

o II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

o V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

o VI. - Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense;
y

o VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

• ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

o V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

- ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
- ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

o IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

o V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

o VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

- ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

o IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

• ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

o IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

• ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

o V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

o VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

o X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

o XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

• ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

o VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

• ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

o VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

o Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

• ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se

encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

• ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

o I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

o II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

o III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

o IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

o V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

o VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

• ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

• ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP).

III. Misión y Visión Institucional.

Misión

Difundir e informar mediante la generación de contenidos noticiosos, culturales, artísticos, deportivos, sociales, políticos y económicos en el noroeste del país, así como el aporte de información pertinente, veras y oportuna a la población del Estado de Sonora.

Visión

Llegar a ser una televisora altamente competitiva, autosuficiente y reconocida por su programación de calidad, moderna, con un enfoque incluyente y participativo en el mercado de la industria de la televisión a nivel nacional e internacional, que hace uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de información en materia de comunicación.

IV. Alineación de la Estrategia PMP – PED – PND – ODS.

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Garantizar la difusión de contenidos artísticos, culturales, educativos y sociales, mediante la transmisión de contenidos que promuevan la identidad y pertenencia de las y los sonorenses al mayor número de espectadores locales, estatales e internacionales, a través del impulso de la comercialización y mantenimiento del equipo técnico	OB01.E01.LA01 OB01.E01.LA02 OB01.E01.LA04 OB01.E02.LA03 OB01.E03.LA01 OB01.E03.LA02 OB01.E03.LA03 OB01.E04.LA01 OB01.E04.LA02 OB01.E04.LA03 OB01.E04.LA04 OB01.E05.LA03 OB01.E05.LA04	EG01.OB02.E01.LA01 EG01.OB02.E01.LA02 EG01.OB02.E01.LA03 EG01.OB02.E01.LA04	Estrategia 1.1.4 Estrategia 1.3.4 Estrategia 1.3.5	ODS 4. Educación de calidad ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 2. Actualizar, regular, controlar e institucionalizar las actividades relacionadas con el proceso administrativo a fin de promover la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo de las funciones y en el uso de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.	OB01.E01.LA01 OB01.E01.LA02 OB01.E01.LA04 OB01.E02.LA02 OB01.E02.LA03 OB01.E03.LA01 OB01.E05.LA03 OB01.E05.LA04	EG01.OB02.E01.LA01 EG01.OB02.E01.LA02 EG01.OB02.E01.LA03	Estrategia 1.3.4 Estrategia 1.3.5	ODS 4. Educación de calidad ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

V. Resumen Ejecutivo.

Telemax se ha consolidado como uno de los medios de comunicación más importantes del noroeste de México, con una identidad jurídica dual como Sociedad Mercantil y Empresa de Participación Estatal Mayoritaria. Su propósito central es la difusión de contenidos culturales, sociales, artísticos, políticos, deportivos, económicos, noticiosos, educativos y ambientales, con el firme objetivo de fortalecer la identidad de las y los sonorenses y ofrecer una programación de alta calidad que responda a las expectativas y necesidades del público.

Al inicio de la presente administración, se identificaron áreas de oportunidad prioritarias en infraestructura, producción y contenido, derivado de la evolución de las demandas sociales y los retos de la era digital. Ante este panorama, se emprendió una reingeniería administrativa y jurídica diseñada para fortalecer la misión de la televisora y modernizar su estructura operativa.

Gracias a la expansión de su cobertura a través de 58 estaciones en todo el Estado, Telemax ha incrementado su alcance, consolidándose como un referente informativo, cultural y de entretenimiento en Sonora y más allá de sus fronteras.

La celebración de eventos de alto impacto, la generación de alianzas estratégicas y la diversificación de contenidos han sido clave para reforzar su liderazgo en el sector.

Este informe detalla los logros más relevantes alcanzados en 2025, destacando el compromiso de un equipo de profesionales enfocados en informar, orientar y generar un impacto positivo en las audiencias locales, nacionales e internacionales.

Fortalecimiento de Espacios Informativos y Producción Audiovisual.

El principal enfoque durante la presente administración ha llevado a fortalecer el marco jurídico y la gestión administrativa, recuperando títulos de concesión y tramitando la Concesión Única Estatal, permitiendo ampliar la red de transmisión a nuevas comunidades, permitiendo incrementar la producción de contenidos con perspectiva educativa, cultural, social y de identidad sonorenses, incluyendo el relanzamiento de la barra de opinión y espacios culturales.

Paralelamente, se consolidó la infraestructura técnica del Sistema Estatal de Televisión Sonorense y se avanzó en gestiones para ampliar la cobertura de señal abierta y gratuita en el estado, además de expandir su presencia en ciudades de Estados Unidos como Phoenix y Tucson.

En el ámbito cultural y cívico, Telemax reafirmó su compromiso con la difusión de las tradiciones y la identidad sonorenses mediante la cobertura de eventos emblemáticos como el Festival Alfonso Ortiz Tirado y el Carnaval de Guaymas, así como transmisiones especiales de actos cívicos y el lanzamiento de nuevos espacios dedicados al impulso de la creación cultural.

Estos logros han permitido que Telemax se posicione como un medio público moderno, plural y cercano a la ciudadanía, capaz de contribuir de manera efectiva al fortalecimiento cultural, educativo y democrático de Sonora.

Coberturas Gubernamentales.

Con las transmisiones especiales, Telemax consolidó el papel como medio informativo de transmitir en vivo los eventos claves del ámbito y gubernamental y electoral, destacando las coberturas de ruedas de prensa del Gobernador Constitucional de Sonora, el Enlace Presidencial para el Acuerdo Nacional de Salud, el Cuarto Informe de

Gobierno y las entrevistas a aspirantes del Poder Judicial, fortaleciendo la transparencia y el acceso ciudadano a la información pública.

Cobertura Deportiva.

El deporte ha ocupado un lugar estratégico en la programación, con la transmisión de ligas regionales, eventos masivos y el regreso de los juegos de los Naranjeros de Hermosillo, consolidando a Telemax como referente en la difusión deportiva estatal y regional.

Entorno Digital.

El impacto digital de Telemax ha experimentado un crecimiento exponencialmente, lo que ha llevado a superar el millón de seguidores acumulados en redes sociales y plataformas digitales, fortaleciendo el posicionamiento del portal informativo, respondiendo a una estrategia integral de difusión multiplataforma que permitió ampliar significativamente la interacción con audiencias locales, nacionales e internacionales.

Proyectos Comerciales y Estrategias Publicitarias

En materia comercial, se diseñaron paquetes publicitarios estratégicos vinculados a eventos emblemáticos y temporadas deportivas, generando ingresos relevantes que fortalecen la sostenibilidad financiera de Telemax. Asimismo, la instalación de una estación meteorológica propia, en convenio con Globalmet, permitió optimizar costos y garantizar autonomía en la generación de información climática. Las giras de comercialización en distintos municipios del estado consolidaron nuevas oportunidades de negocio y ampliaron la cartera de clientes.

Mantenimiento y Soporte Técnico.

La modernización de infraestructura técnica y el soporte permanente a producciones en vivo, aseguraron estándares óptimos de operación y calidad en cada transmisión. Estas acciones respaldaron la expansión de señal en el Estado y su presencia en ciudades de Estados Unidos como Phoenix y Tucson, fortaleciendo la proyección binacional.

Compromiso con la Educación y la Responsabilidad Social

Televisión Educativa: Telemax ha reforzado su compromiso durante el ejercicio 2025 con la educación al transmitir 1830 horas de contenido educativo en colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura, contribuyendo al cumplimiento de objetivos de calidad educativa.

Compromiso Social: La televisora ha sido un actor clave en la difusión de temas relevantes como el Plan de Justicia Yaqui, eventos presidenciales y actividades portuarias, demostrando su papel como cronista del cambio en Sonora y en el país.

Del mismo modo, Telemax, mantuvo una participación activa en iniciativas sociales como el programa “Navidando” bajo la misión de ayudar a la población más necesitada, acciones comunitarias en zonas vulnerables, donaciones de equipamiento tecnológico a instituciones educativas y actividades con enfoque solidario. Estas acciones reflejan la convicción institucional de fomentar la cohesión social, la participación ciudadana y el desarrollo integral de Sonora.

VI. Resultados de la Operación de la Estrategia.

Objetivo 1. Garantizar la difusión de contenidos artísticos, culturales, educativos y sociales, mediante la transmisión de contenidos que promuevan la identidad y pertenencia de las y los sonorenses al mayor número de espectadores locales, estatales e internacionales, a través del impulso de la comercialización y mantenimiento del equipo técnico.

Estrategia 1.1. Planear, producir, generar y transmitir contenidos en vivo y grabados artísticos, culturales, educativos y sociales.

Acciones realizadas:

- Se cuenta con una barra de programación de 11 contenidos en vivo y grabados que se transmiten a lo largo de la semana.
- Durante el 2025 se transmitieron 1830 horas de contenido educativo y cultural.
- De acuerdo a la planeación anual, se ha garantizado la continuidad ininterrumpida de la programación.
- Relanzamiento de barra de opinión y el regreso de la transmisión de los Juegos Naranjeros de Hermosillo.
- Lanzamiento del Programa Cultural “Oasis”.

Estrategia 1.2 Informar oportuna y verazmente de los acontecimientos políticos, económicos, sociales, culturales, deportivos que ocurran a nivel local, regional, estatal y nacional.

Acciones realizadas:

- De lunes a viernes se transmiten tres espacios noticiosos en horarios estratégicos, matutino, de 6:30 a 8:30 horas; vespertino de 14:00 a 15:00 horas y nocturno de 20:00 a 21:00 horas.

- Transmisión de entrevistas a los aspirantes del Poder Judicial derivado de la reforma electoral al Poder Judicial 2025: Se atendieron 46 entrevistas solicitadas por las y los candidatos a los puestos dentro del Poder Judicial.

Estrategia 1.3. Ampliar la cobertura de transmisión de la señal de Telemax haciendo amplio uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

Acciones realizadas:

Promover la adhesión a distintos organismos para agregar a nuestra programación contenidos nacionales e internacionales que promuevan el intercambio cultural para una mayor oferta a nuestras audiencias. Así como expandir nuestra señal a la audiencia sonorenses, mexicana e hispana en Estados Unidos.

- Adhesión a la Red Mexicana de Radiodifusoras y Sistemas Televisivos de México - RED MÉXICO.
- Adhesión a la Red Latinoamericana de Televisión y Radiodifusoras Públicas y Culturales – RED TAL.
- Adhesión a Canal Once para la transmisión de la barra infantil en beneficio de niñas y niños que disfrutan la programación como: Pie Rojo, Come como Campeón, Trillizas de Colores, Chaki el Investigador, La Chunchetería, La Casa de Lula y El diván de Valentina.
- Adhesión a Deutsche Welle, Televisora Alemana.
- Adhesión con TV UNAM y Filmoteca UNAM, para el intercambio de material para la serie documental “Tierra y Sangre: Machi López”.

Estrategia 1.4 Promover la competitividad comercial de la televisora y su autosuficiencia a través del desarrollo, elaboración y ejecución de un Programa Anual de Ventas.

Acciones realizadas: Estas acciones forman parte del fortalecimiento institucional; estos instrumentos y acciones nos permiten el flujo de recurso para las áreas sustantivas de la Televisora que llevan a cabo la programación.

- Desarrollo de las Políticas de Ventas de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.
- Recuperación de clientes potenciales para la Televisora.
- Desarrollo del Plan Anual Comercial de la Televisora.
- Del 2022 al 2025 hemos pasado de 49 a 112 clientes comerciales en Telemax, esto supone un aumento del 128% en la cartera de clientes. Ello representa el esfuerzo de implementar nuevas estrategias comerciales, procesos y procedimientos de sistematización y orden administrativo y por supuesto, la innovación y creatividad que se ha inyectado a los contenidos de este medio público.

- Mediante la creación de paquetes publicitarios por evento, campaña, región o capacidad de inversión del cliente, así como una estrategia de recuperación de clientes, análisis de la competencia, regulación de los procesos y procedimientos al interior de la empresa que se vinculan al área comercial; hemos logrado incrementar del 2022 al 2025 notablemente nuestros ingresos.

Estrategia 1.5. Garantizar el mantenimiento del equipo técnico con el que opera la repetidora comercial.

Acciones realizadas:

- Mantenimiento preventivo mensual a las estaciones transmisoras en Cerro Cementera (XEWB-TDT) y la Estación Terrena Satelital.
- Mantenimiento preventivo en las estaciones concesionadas de SETS (6 programas mensuales).
- Actualización y Mejora de Infraestructura Técnica
- 144 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en estaciones y equipos de producción.

Objetivo 2. Actualizar, regular, controlar e institucionalizar las actividades relacionadas con el proceso administrativo a fin de promover la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo de las funciones y en el uso de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

Estrategia 2.1. Promover la actualización de las políticas, normas, lineamientos, disposiciones legales que inciden en la calidad, productividad, rentabilidad, eficiencia y competitividad de Telemax.

Acciones realizadas: El desarrollo de instrumentos que se traducen en la mejora continua, en el control interno y en el fortalecimiento institucional.

- Desarrollo y elaboración de los Contratos Laborales del Personal de Confianza.
- Elaboración de distintos acuerdos para regular la situación financiera de la televisora y presentar al Consejo de Administración.
- Desarrollo e implementación de las Políticas internas para la Autorización y Ejecución de Adecuaciones Presupuestales de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.
- Elaboración de las Políticas Generales para la Cancelación de Cuentas por Cobrar.
- Desarrollo e implementación de los lineamientos para la identificación de contenidos transmitidos por la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

- Elaboración e implementación de las Políticas de Manejo del Fondo Fijo (Caja Chica).
- Desarrollo y elaboración de las políticas de Banca Electrónica: Buen uso de Tokens en la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.
- Aprobación del Programa de Optimización de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales dentro de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

Estrategia 2.2. Fomentar acciones tendientes a la mejora continua, a la eficiencia y eficacia de los procesos y procedimientos administrativos al interior de Telemax.

Acciones realizadas:

- Implementación de mesas de trabajo trimestrales para la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos.
- Seguimiento al Programa Anual de Control Interno del COCODI dando cumplimiento al calendario de sesiones.
- Regulación de la Planeación Anual del área Sustantiva (Gerencias de Operaciones, Noticias y Ventas).
- Seguimiento para la implementación del desarrollo de la estrategia de cobranza extra judicial.

Estrategia 2.3 Implementar estrategias para fomentar los principios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, seguridad, imparcialidad, igualdad, equidad, legalidad, entre otros.

Acciones realizadas:

- Homologación de procesos y procedimientos que se desarrollan en el Gobierno del Estado, como la implementación de la Unidad de Género de la Televisora, implementación del Código de Ética, atención a las declaraciones patrimoniales, entre otros.
- Atención oportuna a 25 solicitudes de información. En el Portal Nacional de Transparencia.

VII. Seguimiento a Indicadores.

Nº	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de programas de producción propia	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión	99.77	112.05	76.91	77.74

		Periodo base: 2021 Línea base: 100.00				
2	Porcentaje de programas con producción externa	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	108.25	101.45	173.30	151.46
3	Presentación de la información financiera ante el Consejo de Administración de TELEMAX	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
4	Porcentaje de mantenimientos preventivos y correctivos al equipos transmisores tanto en TELEMAX como a la repetidora ubicada en El Cerro de la Cementera.	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

VIII. Programas Especiales de Mediano Plazo.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y	Actualización de la Agenda Digital Institucional; definición de compromisos sectoriales en materia digital; reporte y seguimiento de avances del Programa Especial de Gobierno Digital conforme a los requerimientos estatales	

			evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.		
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Alineación a las Políticas de la Agenda de Transformación Digital derivado a la necesidad de bienes y contratación de servicios TICS; se adjunta dictamen técnico a la Agencia de Transformación Digital para la autorización de la compra.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	En virtud que la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V. es un medio de comunicación, éste maneja su propia imagen comercial, sin embargo, el portal web de la televisora cuenta con las bases de consulta ciudadana y transparencia para el acceso a la información.	

4	<p>3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>	<p>3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.</p>	<p>3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital</p>	<p>Vinculación de la transmisión institucional y difusión de servicios gubernamentales como contenidos digitales accesibles dentro del ecosistema Sonora Digital, fortaleciendo el acceso ciudadano a información oficial.</p>	
5	<p>3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>	<p>3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.</p>	<p>3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.</p>	<p>Difusión y promoción de trámites y servicios digitales gubernamentales mediante programación y redes sociales institucionales, fortaleciendo la transición hacia la atención digital ciudadana.</p>	
6	<p>3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.</p>	<p>3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.</p>	<p>3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.</p>	<p>Fortalecimiento de redes sociales institucionales para la difusión digital de noticias e información gubernamental, ampliando el acceso ciudadano más allá de la transmisión televisiva.</p>	

7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	Carga y actualización oportuna de información institucional en la plataforma de transparencia, garantizando la disponibilidad y estandarización de datos públicos.	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Producción y difusión de contenidos audiovisuales y digitales que explican información gubernamental y programas públicos, facilitando la comprensión ciudadana de datos institucionales.	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Organización y disposición de información institucional de interés público y colaboración en su difusión y entrega para ejercicios de apertura de datos y transparencia estatal.	

10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Uso de información y datos institucionales para la planeación y elaboración de contenidos informativos, contribuyendo a la difusión de acciones y políticas públicas basadas en información oficial.	
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Telemax mantiene comunicaciones digitales institucionales mediante cuentas oficiales propias bajo el dominio de @telemax.com.mx, derivado de su naturaleza jurídica y operativa; no obstante, se asegura la coordinación y comunicación permanente con dependencias del Gobierno del Estado a través de medios digitales oficiales.	

12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Implementación de procesos internos para la atención y seguimiento de incidencias tecnológicas, brindando soporte técnico a usuarios institucionales y manteniendo coordinación con instancias estatales cuando se requiere, contribuyendo a la estandarización progresiva de servicios de soporte.	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Los servidores de Telemax cumplen con los estándares de seguridad ISO27002 y 27001, además de contar con Firewall de seguridad.	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Telemax brinda y mantiene el apoyo al personal de Red Troncal de Telecomunicaciones para el levantamiento de infraestructura disponible.	

15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	Telemax brinda el apoyo en las estaciones para el uso de la infraestructura por parte de Red Troncal de Telecomunicaciones.	
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	N/A	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	Apoyo en brigadas de acceso al personal de Red Troncal de Telecomunicaciones para el mantenimiento de equipos.	

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2025 (EJERCICIO FISCAL 2025)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Barra de programación infantil	Ejecución conjunta de estrategias y actividades de difusión, promoción, transmisión y/o producción de contenidos que promuevan la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la cultura de los derechos humanos y la participación de las niñas, niños y adolescentes, facilitando espacios para que se visibilicen sus opiniones y se exprese todo aquello que afecte sus vidas.	Con la finalidad de fortalecer los contenidos con una perspectiva de las primeras infancias, prevención de problemas sociales y fortalecimiento de los valores fundamentales que construyen ciudadanía, se llevó a cabo la actualización y creación la nueva barra infantil de Telemax, misma donde se difunde y promociona los temas fundamentales sobre crianza positiva y el derecho a un medio ambiente sano.	Conocimiento y conciencia en los temas de crianza positiva y derecho a un medio ambiente sano, contribuyendo en la protección y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	0 A 17 AÑOS	Adivino, Agua Prieta, Álamos, Arivechi, Arizpe, Átil, Bacadehuachi, Bacanora, Bacerac, Bachoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Benjamin Hill, Caborca, Cananea, Carbó, Cajeme, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Fronteras, Granados, Guaymas, Huachineras, Huásabas, Ímuris, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Nácori Grande, Nacozari, Ónavas, Oquitoa, Puerto Peñasco, Querobabi, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de	N/A	N/A

					Jesus, San Javier, San Luis Río Colorado, Santa Ana, Santa Cruz, San Pedro de la Cueva, Sáric, Sásabe, Sinoquipe, Sonoyta, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira, Yécora, Hermosillo.	
--	--	--	--	--	--	--

IX. Proyectos Estratégicos.

Canal del Congreso del Estado.

Durante el ejercicio fiscal 2025, no se realizaron acciones operativas relacionadas con la implementación del proyecto Canal del Congreso del Estado, derivado de la ausencia de condiciones técnicas, operativas, y presupuestales necesarias para su desarrollo.

Asimismo, y conforme a la revisión de prioridades institucionales y a la planeación operativa vigente, el proyecto no fue considerado dentro de los programas de ejecución del periodo que se informa, por lo que no se registraron avances durante el ejercicio.

El proyecto permanece referido en el Plan de Mediano Plazo 2022–2027; sin embargo, su eventual implementación estará sujeta a futuras definiciones institucionales y a la disponibilidad de recursos.

Unidad móvil con mástil telescópico para enlaces vía microondas o de internet inalámbrico.

Telemax mantuvo en operación la unidad móvil satelital destinada a la cobertura informativa y realización de enlaces en vivo, utilizada principalmente en zonas donde la señal convencional presenta limitaciones técnicas.

Si bien el proyecto estratégico contemplaba el equipamiento con mástil telescópico, dicho componente no fue incorporado durante el periodo que se informa; no obstante, la unidad continuó operando como herramienta de apoyo para el área de noticias, permitiendo el desplazamiento ágil del equipo de producción y la transmisión oportuna de enlaces en vivo.

Su utilización contribuyó al fortalecimiento de la cobertura informativa institucional, mejorando la capacidad de reacción ante eventos relevantes y ampliando la presencia informativa en campo.

Proyecto de equipamiento en videoteca.

Durante el ejercicio 2025 se fortalecieron las acciones de preservación, organización y resguardo del acervo audiovisual institucional, en cumplimiento de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Sonora.

Como resultado de los trabajos realizados en Videoteca, se consolidó un archivo histórico digital integrado por **1,710 horas de video en alta calidad**, correspondientes a materiales generados durante el año, entre los que destacan:

- 1,355 programas y eventos especiales
- 1,390 spots comerciales
- 622 spots promocionales
- 15,749 notas y clips informativos

Asimismo, se cuenta con un acervo histórico digitalizado que abarca material videográfico desde **1968 hasta 2025**, acumulando aproximadamente 14,000 horas de contenido, lo que representa un importante registro histórico en la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V.

Los trabajos de almacenamiento, organización y respaldo digital, han permitido garantizar la conservación del patrimonio audiovisual institucional, incorporando esquemas de respaldo que optimizan los recursos disponibles, estimándose un costo aproximado de resguardo de un peso por hora de video en alta calidad, incluyendo copia de seguridad del material, sin generar costos adicionales para la institución durante el periodo que se informa.

Proyecto “Escucha mi voz”

En congruencia con los objetivos de acercamiento ciudadano y difusión del patrimonio social y cultural del estado, se desarrollaron iniciativas de contenido institucional, entre las que destaca el proyecto “**Telemax Documentales**”, enfocado en la producción de materiales audiovisuales orientados al rescate y difusión de la memoria histórica, cultural y social de Sonora, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad regional y a la generación de contenidos con impacto social.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se fortaleció la vinculación con la audiencia mediante la participación de talento local, nacional e internacional en diversos programas en vivo de la televisora, registrándose 4,013 participaciones, de las cuales 3,796 corresponden a talento local, 180 a talento nacional y 37 a talento internacional, promoviendo espacios de interacción cultural y acercamiento con distintos públicos y contribuyendo al posicionamiento institucional y al fortalecimiento de la oferta de contenidos.

Distintivo ESR ®, Empresa Socialmente Responsable.

Acciones realizadas:

Telemax, como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, culminó exitosamente el proceso de integración de la documentación estratégica requerida por el Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI) para la obtención del Distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR), logrando obtener dicho reconocimiento por tercer año consecutivo.

La adopción y continuidad de este modelo de responsabilidad social ha contribuido al fortalecimiento y posicionamiento de la imagen institucional de Telemax como Televisora del Estado. Asimismo, ha permitido fomentar la confianza de la ciudadanía y de los entes gubernamentales, mejorar la relación con la comunidad y generar condiciones favorables para el desarrollo y la sostenibilidad de la televisora.

Estos avances se derivan del proceso de medición y comparación del nivel de madurez de las buenas prácticas en responsabilidad social, evaluadas a través de indicadores en los ámbitos social, ambiental y de gobernanza.

X. Glosario.

Calidad: Totalidad de las características de un servicio de telecomunicaciones y radiodifusión que determinan su capacidad para satisfacer las necesidades explícitas e

implícitas del usuario del servicio y cuyos parámetros serán definidos y actualizados regularmente por el Instituto.

Comercializadora: Toda persona que proporciona servicios de telecomunicaciones a usuarios finales mediante el uso de capacidad de una o varias redes públicas de telecomunicaciones sin tener el carácter de concesionario en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Multi-streaming: Tecnología multimedia que envía contenidos de vídeo y audio a su dispositivo conectado a Internet.

Narración transmedia: Tipo de relato donde la historia se despliega a través de múltiples medios y plataformas de comunicación, y en el cual una parte de los consumidores asume un rol activo en ese proceso de expansión

Radiodifusión: Propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado, haciendo uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, incluidas las asociadas a recursos orbitales atribuidas por el Instituto a tal servicio, con el que la población puede recibir de manera directa y gratuita las señales de su emisor utilizando los dispositivos idóneos para ello.

Satélite: Objeto colocado en una órbita satelital provisto de una estación espacial con sus frecuencias asociadas que le permite recibir, transmitir o retransmitir señales de radiocomunicación desde o hacia estaciones terrenas u otros satélites.

Señal HD: Recepción más avanzada de Televisión Digital en cuanto a calidad de la imagen se refiere, proporcionando imágenes excepcionalmente detalladas y nítidas, con una increíble riqueza de colores.

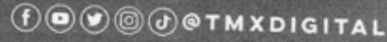
PMP: Programa Mediano Plazo.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

ODS: Objetivos del Desarrollo Sostenible.





Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.
Hermosillo, Sonora a 26 de febrero de 2026
Oficio No. TMX-DG-129/2026

ACUSE

Asunto: Solicitud para publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E.

Reciba un cordial saludo.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., y conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022. "(...) *deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación*". Le informo que conforme a los lineamientos establecidos se mandó digitalmente a los correos electrónicos señalados el Informe Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio 2025.

Asimismo, me permito solicitar a esta Jefatura la publicación de los resultados obtenidos en el año 2025 por parte de la Televisora de Hermosillo S.A. de C.V., conforme a los objetivos, indicadores y metas establecidos en el programa correspondiente.

Sin otro en particular, quedo a su disposición.

ATENTAMENTE



LAP. MARTHA PATRICIA UREÑA MURILLO
DIRECTORA GENERAL DE LA TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.

Ccp.: Archivo.

BLVR. LUIS ENCINAS Y OLIVARES S/N
COL. VILLA SATELITE - C.P. 83200

TELS. (662) 236 5770
HERMOSILLO, SONORA, MX.